



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. Fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1951

Jueves 25 de octubre

Número 242

## Ministerio de la Gobernación

### DECRETO

Al objeto de dar exacto cumplimiento a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta, sobre constitución de los Ayuntamientos, procede llevar a efecto la renovación de la mitad de los Concejales elegidos en virtud del Decreto de treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Por ello, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

### DISPONGO:

Artículo primero. De conformidad con lo dispuesto en los artículos setenta y siete y ochenta y ocho y Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Régimen Local de dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta, se convoca elecciones en todos los Municipios del territorio nacional para renovar, por sufragio, la mitad de los Concejales elegidos en virtud del Decreto de treinta de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Artículo segundo. Se señalan los días veinticinco de noviembre y dos y nueve de diciembre próximo para que en ellos tengan lugar, sucesivamente, las votaciones para elegir los Concejales de los tres grupos que integran los Ayuntamientos, mediante sufragio de los vecinos Cabezas de Familia, de los Compromisarios de-

signados por la Organización Sindical y de los Concejales que por los dos grupos anteriores lo han de hacer para los correspondientes al representativo de las Entidades económicas, culturales y profesionales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de la Gobernación, Blas Pérez González.

(Del «B. O. del E.», núm. 295.)

## Providencias Judiciales

### Salas de los Infantes

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de esta ciudad y su partido,

Por el presente se hace saber: Que habiendo fallecido don León Manuel Huerta de Juan, que ejerció en este Juzgado la profesión de Procurador, y solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de dicha profesión, se hace público haberse iniciado el oportuno expediente, pudiendo formalizarse las reclamaciones que procedan contra dicha fianza en el plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la publicación del presente, ante este Juzgado.

Salas de los Infantes a veintiséis de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia e Instrucción, Martín Jesús Rodríguez López.—P. S. M., Emilio Pérez.

## Anuncios Oficiales

### SERVICIO DE CATASTRO DE LA RIQUEZA RUSTICA

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de fincas rústicas del término municipal de Sarracín que, con esta fecha y durante un plazo de quince días, se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento las relaciones de características del Catastro Parcelario Fotográfico.

Burgos, 23 de octubre de 1951.—El Ingeniero Jefe del Servicio, Francisco Zabala.

### Jefatura de Minas de Palencia

D. Eduardo Arrojo Díez, Ingeniero Segundo del Cuerpo Nacional de Minas y Jefe accidental de este Distrito Minero,

Hago saber: Que a las once horas y quince minutos del día 13 de agosto de 1951 se ha presentado en esta Jefatura instancia suscrita por D. Antonio Palacios Cameno, vecino de Burgos, en solicitud de permiso de investigación de cincuenta pertenencias de mineral de kaolín, en término de Rucandio, de la provincia de Burgos, y a cuyo expediente le ha correspondido el número 3.529 de la misma provincia.

Este permiso, que se solicita con el nombre de «Providencia», está situado en los parajes denominados

«Las Canteras» y «Valle los Bueyes».

La designación del terreno solicitado es la siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina SE. de la iglesia de Rucandio, situada al O. del pueblo. Desde este punto de partida se medirán 200 metros en dirección Norte y se colocará la primera estaca; desde ésta se medirán 500 metros en dirección Oeste y se colocará la segunda estaca; desde ésta se medirán 1.000 metros en dirección Sur y se colocará la tercera estaca; desde ésta se medirán 500 metros al Este y se colocará la cuarta estaca, y desde ésta se medirán 800 metros y se habrá llegado al punto de partida, quedando cerrado el perímetro de las 50 pertenencias solicitadas.

Igualmente hago saber que, con fecha de hoy, esta Jefatura ha declarado admitir definitivamente la solicitud, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, expidiéndose edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Rucandio, en el de esta Jefatura, y anuncio que se envía a los «BB. OO. del Estado» y de la provincia de Burgos, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique en la forma y plazo improrrogable de treinta días, a partir de esta publicación, según lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946.

Palencia, 20 de octubre de 1951.  
El Ingeniero Jefe accidental, Eduardo Arrojo Díez.

#### **Alcaldía de Junta de Traslaloma**

Formado por el Ayuntamiento y Junta Pericial el repartimiento de la Contribución por Rústica y Pecuaria de este término municipal para el año de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, para que pueda ser examinado por los contribuyentes que lo deseen y presentar las reclamaciones que conside-

ren pertinentes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Castrobarco (Junta de Traslaloma) 18 de octubre de 1951.—El Alcalde, Juan Villarán Fernández.

#### **Alcaldía de Merindad de Montija**

Formado el repartimiento de la contribución de Rústica y Pecuaria de esta Merindad para el próximo año de 1952, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia; durante dicho plazo puede ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas; pasado que sea no se admitirá ninguna.

Merindad de Montija 19 de octubre de 1951.—El Alcalde, P. D., El Secretario, M. Arnáiz.

#### **Alcaldía de Yudego y Villandiego**

Confecionados por este Ayuntamiento y Junta Pericial los repartimientos de la contribución Rústica y Urbana para el año 1952, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento al público por espacio de ocho días, para que sean examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean conveniente, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Yudego y Villandiego, 18 de octubre de 1951.—El Alcalde, Angel Gutiérrez.

#### **Alcaldía de Olmillos de Sasamón**

Confecionados por este Ayuntamiento y Junta Pericial los repartimientos de la contribución Rústica y Urbana para el año 1952, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento al público por espacio de ocho días, para que sean examinados por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean convenientes, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Olmillos de Sasamón, 17 de octubre de 1951.—El Alcalde, Dionisio Rodríguez.

#### **Alcaldía de Fuentecén**

Durante el tiempo reglamentario y a partir de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos que a continuación se indicarán, para que sean examinados por cuantos lo crean necesario y reclamar de agravios si se creen perjudicados.

Documentos que se expresan

Padrón de vehículos de tracción mecánica, clase A y C, para 1952.

Padrón de contribución Industrial, para 1952.

Fuentecén, 11 de octubre de 1951.  
El Alcalde, Ludolfo Montes.

#### **Alcaldía de Canicosa de la Sierra**

Confecionados los repartimientos de la contribución territorial, riqueza urbana, de esta villa, para el próximo ejercicio de 1952, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser libremente examinados y presentar las reclamaciones que se consideren justas.

Canicosa de la Sierra, 11 de octubre de 1951.—El Alcalde, José Cuesta.

#### **Alcaldía de Merindad de Cuesta-Urria**

Formada la matrícula industrial de este Municipio, correspondiente al año 1952, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinada por los contribuyentes de la misma y presentar las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Merindad de Cuesta-Urria, 16 de octubre de 1951.—El Alcalde.

#### **Alcaldía de Santibáñez de Esqueva**

Formado el repartimiento para la extinción de plagas del campo en este término municipal, correspondiente al actual ejercicio, se halla de

manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de que pueda ser examinado por cuantos interesados lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra el mismo, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Santibáñez de Esgueva, 13 de octubre de 1951.—El Alcalde, Exupero Monzón.

### DIPUTACION PROVINCIAL.— Servicio de Contribuciones

Agencia Ejecutiva de la Recaudación de Contribuciones de la Zona de Miranda de Ebro

D. Miguel Menéndez San Miguel, Recaudador y Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones, en dicha Zona,

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por el débito de la contribución de Rústica, pertenecientes al 1.º, 2.º y 3.º trimestres de 1951 y que fueron comprendidos en la relación de descubiertos presentada en Tesorería de esta provincia, en fecha 21 de septiembre de 1951, se hallan adeudando al Tesoro los individuos que a continuación se expresan, las cantidades que se mencionan, y resultando que los mismos son hacendados forasteros y de paradero desconocido, se les cita por medio del presente anuncio para que en el plazo de ocho días, a contar de esta fecha, señalen domicilio o representante, advirtiéndoles que, transcurridos los cuales, se proseguirá el procedimiento en rebeldía, conforme determina el artículo 127 del Estatuto

#### Relación que se cita

Altable. — José-Manuel Gadea Ruiz Olalla, adeuda 21'63 pesetas Ameyugo.—Angela Trepiana Gómez, 40'76

Pedro Grisaleña Sáez, 24'16

Bozón.—Paulino Fernández Mardones y Hnos., 40'57

Sociedad Anónima Aguas de Sobrón y Soportilla, 245'57

Bugedo.—Felisa Bastida Barcina, 35'28

Condado de Treviño.—Agustina Alonso García, 26'50

Apolinar Alonso Ruiz, 39'67

Alejandro Marquinez Marquinez, 21'27

Blanca y Asunción Bastida, 37'07

Daniel Díaz Uzquiario, 27'14

Elias Busteros Manrique, 28'13

Francisco Gil Gómez, 37'90

Fidel Samoniego Montoya, 26'50

Gregorio López Pérez, 34'07

Gregorio Montoya, 23'85

Guillermo Martínez Corcuera, 34'98

Gabino Pérez Ortiz, 26'04

Isabel Arnáiz Iñiguez, 26'84

Ildefonso Cortázar Garayo, 164'42

Justo Argote García, 25'05

José Montoya Fuentes, 29'01

José Moraza Iñiguez, 21'18

Jésús Samaniego Montoya, 26'33

Jesús Velasco Martínez, 44'94

Luis Meana, 18'24

Leandra Roa Quintana, 22'72

María Arrieta Ruiz, 39'74

Martin Asátegui Ruiz, 27'50

Marcelo Lasarte Ortiz, 22'47

Marcelino Martínez Nanclares, 22'67

María Rosario Marquinez Samaniego, 42'94

Moisés Prada Anuncibay, 44'45

Marcelina Rejado López, 147'19

Maura Samaniego Elorza, 49'78

Nicolasa Ortiz de Jócana, 22'95

Paulina Armentia Portilla, 33'19

Pedro Landa Alcorta, 48'26

Paula Sáez de Buruaga, 44'78

Pedro Samaniego Montoya, 48'10

Pilar Urbina Sola, 294'76

Viuda de Pablo Velasco, 37'21

Raimundo Sáez Rejado, 46'07

Santiago Fernández Marquinez, 28'78

Severiano Samaniego Montoya, 25'44

Simón Ladrera Ogueta, 70'61

Encío.—Ángel Mardones Barrón, 21'64

Pedro Martínez Benigno, 22'36

Sebastián Fuente Hros., 36'42

Sixto Vélez Quicedo, 38'95

Miranda de Ebro.—Antonio Gómez Lamelas, 45'44

Aurelio Gómez Cadiñanos, 37'86

Anacleto-Hernando Pérez, 24'88

Antoliano Ortiz Pérez, 20'55

Andrés Valgañón Ayala, 18'75

Benito Negueira Lasheras, 54'81

Bruno y Simón Pérez Salazar, 54'00

Cofradía de la Vera Cruz, 22'36

Donato Antoñano Cárcamo, 28'85

Emilia Gómez Barahona, 32'81

Eladio Martínez Fuente, 25'24

Eloy Martínez Fuente, 19'47

Floisa Pérez García, 19'11

Encarnación Santamaria Montoya, 36'42

Eladio Urruchi Urruchi, 32'09

Elvira Vicente Arbaizar, 19'47

Feliciano Angulo Corcuera, 35'16

Florentino Castillo Barrasa, 38'22

Francisco Martínez Pérez, 37'41

Guadalupe López Arteaga, 35'34

Isidoro Montejo Ruiz, 28'85

Isidro Mardones Herrán, 39'31

Julio López Cañas, 35'70

Julio Marroquin Gómez, 47'60

Jesús Ortiz Pérez, 21'28

María González Zárate, 48'68

Milagros Martínez Fuente, 19'83

Manuel Valle Arbaizar, 45'79

María-Concepción Varona Castillo, 43'45

María-Natividad Varona Castillo, 33'89

María Piedad Varona Castillo, 28'85

Petra Dufourg Conde, 34'62

Pío Dufourg Conde, 42'91

Patrocinio Gómez Cadiñanos, 26'32

Pedro Montoya Lagos, 18'75

Prudencio Trepiana Gómez, 22'72

Rosario Angulo Corcuera y Hnos., 38'58

Sebastiana Fuente Urbina, 31'37

Serafin López Cañas, 30'29

Sixto Pérez Gómez, 21'28

Valeriano Hernández Martínez, 32'45

Miraveche.—Abel Ladrero López, 18'39

Restituta Leciana Pérez, 49'77

Teresa Consuelo Hros., 31'37

Urbano González Güemes, 43'27

Vicente Sáez Castillo, 21'64

Orón.—Beatriz Tobalina Cuezva, 40'75

Eloy Martínez Fuente, 38'39  
Francisco Hernando, 22'36  
Olegario Arce Antoñano, 35'17  
Petra López Martínez, 30'29

Simón y Bruno Pérez Salazar,  
43'27  
Valentin Cantabrana Ruiz, 99'62  
Victoriano Vélez Lozares, 28'13  
(Concluirá.)

## Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas

### ORDENACION DE PAGOS

Indices de las Ordenes de pago y demás documentos que se remiten en el día de la fecha por esta Ordenación a la Delegación de Hacienda de la provincia de Burgos.

Número de la Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	CONCEPTOS
--------------------	---------------------	-----------

#### INDICES NUMEROS 65 AL 68

14	Rugenia Ortiz Sáez.	Jubilados.
47	Ceferina de la Fuente Guerra.	Montepío Militar.
48	Adelaida Rodrigo Cascajares.	Idem.
49	Concepción Ontoria Rubio.	Idem.
50	Custodia González Cubillo.	Idem.
51	Maximina Miguel Díez.	Idem.
52	María Teresa Díez del Corral.	Idem.

Madrid, 0 de octubre de 1951.

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Salas de los Infantes

Debidamente autorizado por la Jefatura del Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 20 de noviembre próximo, a las doce horas, la subasta de 200 pinos maderables, del monte «Ledania», número 256 del Catálogo, con un volumen de 175 metros cúbicos de madera y 50 metros cúbicos de leña de sus copas, por un tope máximo de 48.263 pesetas y mínimo de 43.719 pesetas.

El mismo día, a las trece horas y en el mismo local se celebrará otra subasta de 600 metros cúbicos de leña para carbón, del monte «Ledania», por un tope máximo de 29.844 pesetas y mínimo de 24.384 pesetas.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones y prevenciones insertas en el suplemento al B. O. de la provincia del día 22 del actual.

Ambas subastas estarán presididas por el Sr. Alcalde de esta ciudad, Presidente de la Junta de Ledania, con asistencia de un Vocal de la misma, un funcionario de Montes y el Secretario del Ayuntamiento, verificándose por pliegos cerrados y reintegrados conforme a la Ley del Timbre.

Salas de los Infantes, 22 de octubre de 1951.—El Alcalde, José Martínez.

### Alcaldía de Santa Cruz del Valle Urbión

El día 15 de noviembre próximo y a las horas que se expresan, tendrán lugar en la sala de actos de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal delegado, las siguientes subastas en el monte «Quétiga».

A las diez horas, 100 metros cúbicos de leña de brezo para carbón, tasados en 2.200 pesetas tope máximo y 1.500 tope mínimo.

A las diez treinta, 35 metros cúbicos de escobas y brezo para la tejera, tasados en 770 pesetas tope máximo y 325 mínimo.

A las once, 503 hayas maderables marcadas, con un volumen de 406 metros cúbicos de madera y 310 metros cúbicos de leña de sus copas, tasadas en 89.990 pesetas tope máximo y 69.163 mínimo. Sitio, La Tejera.

A las once treinta, 105 hayas maderables marcadas, con un volumen de 113 metros cúbicos de madera y 70 metros cúbicos de leña de sus copas, tasadas en 24.088 pesetas tope máximo y 18.657 tope mínimo. Sitio, Altuzarra.

Estas subastas, debidamente autorizadas por el Distrito Forestal, se celebrarán con arreglo al pliego de condiciones vigente de dicho Organismo, administrativo de este Ayuntamiento y normas dictadas para estos aprovechamientos por el Ministerio de Agricultura.

Santa Cruz del Valle Urbión, 22 de octubre de 1951.—El Alcalde, Salvador Calle.

### Comunidad de Regantes del Canal «González Amigo número 2»

#### Convocatoria

El día 25 de noviembre próximo se celebrará Junta general de los futuros regantes, a las once horas y en el salón del Cinematógrafo local.

Se recomienda encarecidamente la asistencia, ya que se procederá a la aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que habrán de regirse la Comunidad, el Sindicato y el Jnrado de Riegos.

Cerezo de Riotirón 22 de octubre de 1951.—El Presidente de la Comisión organizadora, Honorio González Pedroso.

# F. URRACA

## OCULISTA

DE LAS CLÍNICAS DE BARRANTES

CRUZ ROJA

MÉDICA BURGALESA

Y HOSPITAL PROVINCIAL

LAÍN CALVO, 18—TELÉFONO, 1311